TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA – U.O.C. Nº 21 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA H. PETERSEN S.A.C.I., DENTRO DE LA CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 2/2013 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR GENERADOR (CATERPILLAR) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, DENTRO DEL PLAN FINANCIERO Y DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.----------

Asunción, 28 de Febrero de 2013

V I S T A : *La Nota de fecha 28 de Febrero del 2013 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el llamado de Contratación Directa Vía Excepción Nº 2/2013 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación del Motor Generador (Caterpillar) para la Justicia Electoral, dentro del Plan Financiero y del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 por la que se modifican algunos Artículos de la Ley Nº 2051/03.----------*

Que, *dentro de la vigencia de la Ley Nº 4848 de fecha 02 de Enero de 2013, por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.------*

Que, *en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por el cual se establece la obligatoriedad de los organismos, entidades y/o municipalidades de elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de poder ejecutar su presupuesto.----------*

Que, *en fecha 31 de Enero de 2013, conforme a la Nota JE/UOC – I Nº 07/2013, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) elevó a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) elaborado para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios en General, de Consultoría y Ejecución de Obras conforme a lo establecido en el Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 31 de Enero del 2013, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 07/2013, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2013, en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Romberini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 21 /2013

***Que**, la Dirección de Patrimonio a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha realizado la solicitud correspondiente para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación del Motor Generador (Caterpillar), con el objeto de garantizar el óptimo funcionamiento del Motor Generador que será necesario ante cualquier corte de energía eléctrica, cuya importancia radica en garantizar la energía eléctrica a los diferentes bloques y Oficinas de la Institución que se hallan involucrados en los procesos electorales teniendo en cuenta la proximidad de las Elecciones Generales 2013.----------*

***Que,** en fecha 13 de Febrero de 2013, según Resolución Administrativa/Presidencia-UOC Nº 13/2013, fue autorizado el llamado a Contratación Directa Vía Excepción Nº 2/2013 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación del Motor Generador (Caterpillar) para la Justicia Electoral, dentro del Plan Financiero y del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013.----------*

***Que,** en fecha 15 de Febrero de 2013, según Nota JE/UOC-DNCP Nº 20/2013, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria mediante el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción, según expediente Nº 304918, dando cumplimiento al Art. Nº 19 del Decreto Nº 21909/03, y la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que hace referencia a que las convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación o envío de la invitación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

***Que**, a partir de fecha 20 de Febrero de 2013, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, a través del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

***Que,** en fecha 21 de Febrero de 2013, se ha realizado la Invitación al potencial oferente y permaneciendo a disposición de todos los interesados a participar del llamado, desde la fecha de Invitación hasta la fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C., como en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). ----------*

***Que**, hasta la fecha 22 de Febrero de 2013, se estableció la fecha tope para realizar consultas y aclaraciones por parte de interesados en general y/o potenciales oferentes, periodo en el cual no se realizaron consultas ni aclaratorias.----------*

***Que**, en fecha 27 de Febrero de 2013, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentó un (1) oferente ajustado a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y en concordancia al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, una vez labrada el acta correspondiente y firmada por los presentes, la misma fue entregada al oferente en dicho acto.----------*

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lamborini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 21 /2013

***Que**, en fecha 27 de Febrero de 2013, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Contratación Directa Vía Excepción Nº 2/2013 de referencia.----------*

***Que**, a partir de la fecha 28 de Febrero de 2013, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación la oferta presentada en la Contratación Directa Vía Excepción de referencia----------*

***Que,** en fecha 28 de Febrero de 2013, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe del estudio, análisis y evaluación correspondiente y la recomendación de la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4848 de fecha 02 de Enero de 2013 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación, para hacer frente a los gastos que demande la Contratación Directa Vía Excepción Nº 2/2013 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación del Motor Generador (Caterpillar) de la Justicia Electoral, se tiene asignado en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal, dentro del objeto de Gasto 240 – "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", en el Tipo de Presupuesto 2.2 – Programas de Servicios Electorales.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL;** ----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre la oferta presentada dentro del procedimiento a Contratación Directa Vía Excepción Nº 2/2013 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación del Motor Generador (Caterpillar) de la Justicia Electoral, dentro del Plan Financiero y Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.-----*

2. ***ADJUDICAR** dentro del procedimiento a Contratación Directa Vía Excepción Nº 2/2013 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación del Motor Generador (Caterpillar) de la Justicia Electoral, dentro del Plan Financiero y Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a la siguiente empresa:*

   - ***H. PETERSEN S.A.C.I.,** por la suma de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones), incluido todos los impuestos.----------*

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

Alberto Romero Romborini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 21 /2013

Se Adjunta el ANEXO "A" correspondiente al detalle de los Servicios Adjudicados, el cual forma parte de la presente Resolución.----------

3. ***ENCOMENDAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.----------*

4. ***IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2013.----------*

5. ***AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO**, archivar.----------*

Ante mí

UM/oc

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lamborini

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

ANEXO “A”

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION N° 2/2013 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR (CATERPILLAR) DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

PLANILLA DE ADJUDICACION							DESCRIPCIÓN	H. PETERSEN S.A.C.I.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACION	U.M.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR GENERADOR CATERPILLAR	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	73152101-039	CATERPILLAR	INGLATERRA	1	Evento	Unid.	*Verificación de cantidad de refrigerante c/ 30 días. * Chequear tensión de correas c/ 30 días. * Limpieza de la cámara de sedimento y colador de bomba alimentadora de combustibles c/ 250 hs. Máximo, c/ 120 días. * Cambio de los elemento de filtro de combustible c/ 250 hs. Máximo, c/ 250 días. * Verificación del nivel de aceite lubricante e el colector c/ 30 días. * Comprobar presión de aceite lubricante en el indicador c/ 30 días. * Cambio de aceite lubricante 250 hs. Máximo, c/ 180 y 250 días. * Cambio de filtro de aceite lubricante 250 hs. c/ 180 y 36 días. * Limpiar filtro de aire 250 hs. Máximo cada 30 días. * Cambio de filtro de aire en caso de extrema suciedad s/ indicados c/ 30 días. * Limpieza de válvula de respiradero de motor c/ 250 días. * Ajuste de válvulas si es necesarios c/ 250 días. * Chequeo del nivel de tanque de combustibles c/ 30 días. * Drenar combustibles del tanque c/30 días. * Revisión de calentador de camisas c/ 30 días. * Chequeo de mangueras sueltas o rotas c/ 30 días. * Chequeo de protectores en mal estado c/ 30 días. * Chequeo tiempo en marcha y parada c/ 30 días. * Verificación de ruidos anormales c/ 30 días. * Revisión de protección/motor en: Corte por sobre velocidad c/ 120 días. Corte de alta temperatura de agua c/ 120 días. Corte por baja presión de aceite c/ 120 días. * Apariencia general c/30 días. * Inspección de la limpieza del sitio c/ 30 días. * Limpieza del respiradero del motor c/ 250 días. * Chequeo de temperatura de refrigerante c/ 250 días. * Chequeo de nivel de carga electrolitos de las baterías c/ 30 días. * Chequeo de voltaje de batería c/ 30 días. * Controlar nivel de cargas de batería c/ 120 días. * Limpieza de sección superior de baterías c/ 30 días. * Chequeo de medidores y reguladores c/ 250 días. * Extraer muestra de aceite para análisis c/ 250 días. * Ajuste general c/ 250 días.	30.000.000	**30.000.000**
OFERTA TOTAL CON IVA									**30.000.000.-**

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Rentera Lemberini

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA